

**03-10-17**

En la ciudad de Paraná a los tres días de octubre del 2017, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 16:00 hs., en el domicilio de calle Urquiza N°3135 Piso 1ro., estando presentes: el Secretario General Dr. Julian Ávila y la Dra. Mariela Ogusuku por Comisión Fiscalizadora; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Mail de Comisión fiscalizadora.

Paraná 19 de septiembre de 2017

**Asociación Entrerriana de Oftalmología  
A la Comisión Directiva**

*A los fines de continuar con las tareas de la Comisión Fiscalizadora, solicitamos a Uds. nos envíen un informe sobre los siguientes temas:*

- **Fecha de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de año 2017.**
- **Libros de Actas:** Adquisición de libros (tipo "copiativo") para CD y CF. *7 + 2.7*
- **Reuniones de Comisión Directiva.** Fijación de día y hora.
- **Contrato con el nuevo estudio jurídico de la Asociación.**
- **Contrato y actividades desarrolladas hasta la fecha por la empresa Abud,** sobre reorganización administrativa.
- **Contrato de alquiler del inmueble donde funciona la Asociación.**
- **Informe de lo realizado respecto de las sugerencias propuestas por la Auditoría Externa, leídas y aceptadas en la Asamblea de Octubre de 2016:**
  - Recomendaciones sobre control interno.
  - Revisión de la política impositiva del ente.
  - Patrimonio Neto negativo.
  - Pago de "Incentivos por Productividad" por gestión de convenios.
  - Acuerdo y Contrato de Silvia Rene.
  - Control y conciliaciones de cuentas significativas.
- *Si hay algún Acuerdo escrito con la Sociedad de Santa Fe para unificar cláusulas y aranceles con las Prestatarias.*

*Les saludan atentamente.*

**COMISIÓN FISCALIZADORA**

*Dra. Mariela Ogusuku*

*Dr. Juan Larrivey*

*Dr. Alfredo Bermúdez*

Se entrega cuaderno de Acta para Comisión fiscalizadora, se aclara que los 6 (seis) primeros renglones están escritos por la Dra. Sanchez, se tachan. Y solicitan averiguar por un libro rubricado para C.F.

No siendo para más se da por finalizada las reunión a las 17:00 hs.

## 17-10-17

En la ciudad de Paraná a los diecisiete días de octubre del 2017, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 18:00 hs., en el domicilio de Urquiza N°1135 Piso 1ro., estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo, Secretario General Dr. Julian Avila; la Tesorera Dra. Marta Varela; y Secretario De Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. TEMA OBRA SOCIALES: se comentan novedades de nomencladores y recepción de Carta Documento de OSTEL por rescisión convenio. Se Acepta.

Se indica que la Sra. Silvia Rene envíe Carta a las O. Sociales con las normas de trabajo de la AEO, con confirmación de entrega. Dar de BAJA AMUPRO se no aceptas estas normas

3. Tema Inmueble calle Belgr4no. Mail del Abogado Kamlofky

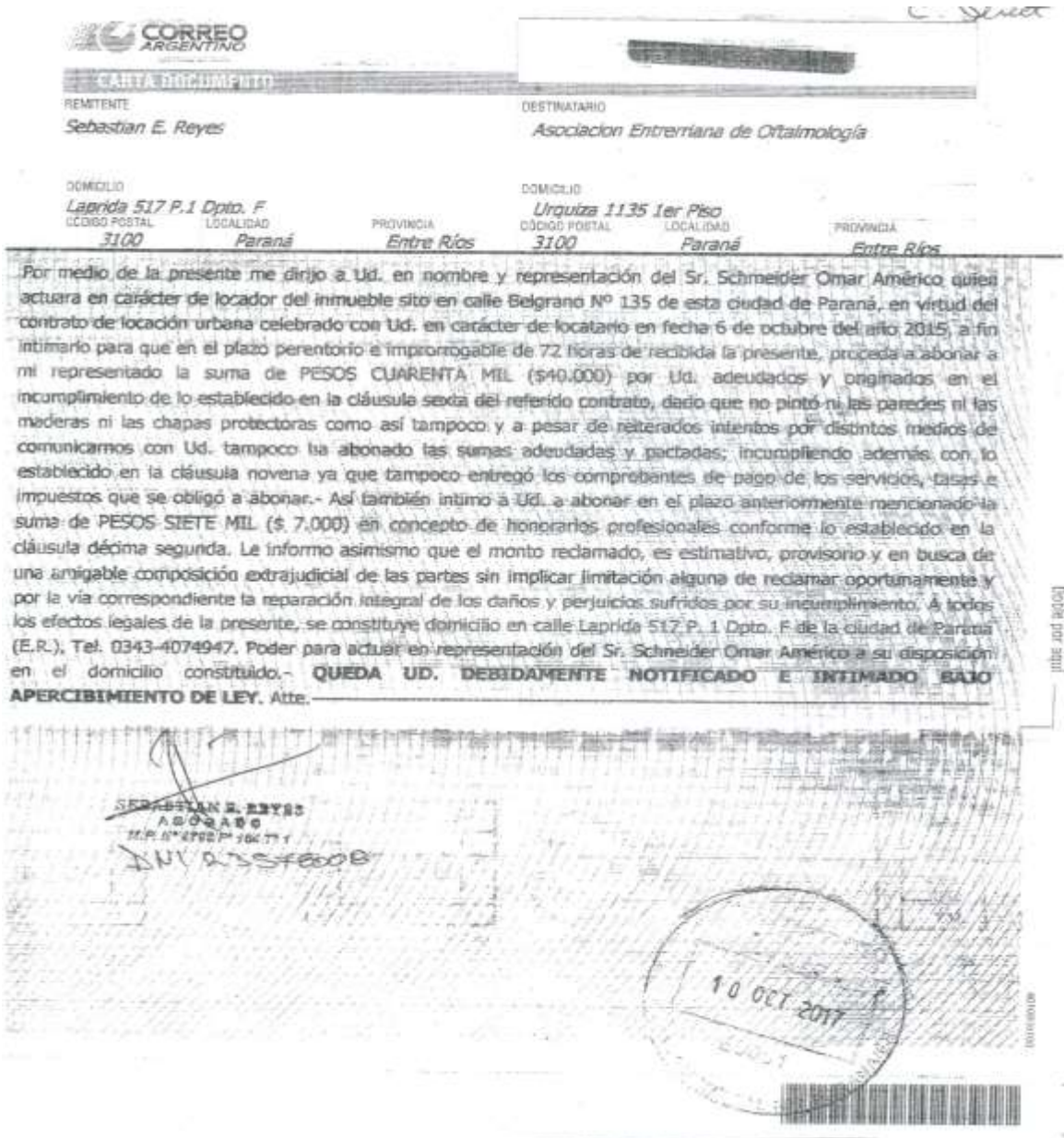
De: Convenios <convenios-bounces@aeo.org.ar> en nombre de TULIO KAMLOFKY <tulio.k@hotmail.com>  
Enviado el: martes, 03 de octubre de 2017 11:50 a.m.  
Para: convenios@aeo.org.ar  
Asunto: [Convenios] Inmueble calle Belgrano  
Datos adjuntos: Datos adjuntos sin título 00157.bt

Estimados miembros de la C.D, me comunico con ustedes a efectos de solicitar instrucciones para concluir con el procedimiento de entrega del inmueble de calle Belgrano.

Si bien el mismo fue entregado a su propietario en los primeros días de septiembre quedaron dos aspectos a resolver:

- 1.- Entrega de comprobantes de pago de impuestos y servicios (Esto ya se ha solucionado, el contador confeccionó una carpeta con toda la documentación referida, restaría hacer entrega de la misma al locador).
- 2.- Indemnización por incumplimiento de la cláusula mediante la cual la AEO se obligaba a entregar el inmueble pintado: El propietario reclama la suma de \$30.000 (pesos treinta mil).

Quedo a su disposición. Saludos cordiales.



4. Se comenta la posibilidad de ver cambio de empresa de Seguros por Mala Praxis, El Dr. Vieyra pedirá presupuesto a Swiss Medical.

#### 5. NOTIFICACIONES ASOCIADOS

#### ASOCIADOS

Se informa a los asociados que se fijó fecha para las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de la AEO el día sábado 25 de noviembre del corriente año.

A la brevedad recibirán las convocatorias pertinentes.

*Comisión Directiva AEO*

## INVITACION ESPECIAL ASOCIADOS

### *Primer Congreso CONJUNTO de **OFTALMOLOGIA RIBERA del PARANÁ** 2017*

Se elabora por primera vez en forma conjunta entre la Asociación Entrerriana de Oftalmología (AEO); Asociación de Oftalmólogos de Santa Fe (AOSF) y el Consejo Argentino de Oftalmología (CAO), el Congreso de Oftalmología 2017. Contaremos con la presencia de prestigiosos disertantes nacionales y extranjeros, se adjunta programa.

El evento se llevará a cabo el viernes 24 de noviembre, en el Centro de Convenciones Los Silos, en la Ciudad de Santa Fe, con un costo de inscripción de \$1000.

Esperando poder contar con la participación de todos, y a tal fin la AEO cubrirá la inscripción de todos aquellos asociados que durante el corriente mes confirmen fehacientemente su asistencia.-

*COMISIÓN DIRECTIVA y COMISIÓN CIENTÍFICA AEO*

*Dr. Pablo Lódolo*

*Dr. Rodrigo Torres*

*Dr. Javier Maldacena*

6. Sr. Alcides Chaparro: se indica realizar cambio en cuentas de correos; asociados que no se pueda responder; crear cuenta oftalmólogos para discusión y averiguar por cuenta corporativa de Skipe.-

No siendo para más se da por finalizada las reunión a las 20:00 hs.

31-10-2017

En la ciudad de Paraná a los treinta y un días de octubre del 2017, en reunión de Comisión Directiva, siendo las 17:30 hs., en el domicilio de Urquiza N°1135 Piso 1, estando presentes: el Presidente Dr. Pablo Lódolo, Secretario General Dr. Julian Avila; la tesorera Dra. Marta Varela; Secretario De Arancelamiento Dr. Pablo Vieyra, Comisión Fiscalizadora Dra. Mariela Ogasuku y Dr. Alfredo Bermúdez; para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Nota de Contralor Profesional, Tema Examen de la especialidad. Se designa al Dr. Camet en representación de la AEO y al Dr. Torres para solicitar el examen al CAO.-



Paraná, 18 de Octubre de 2017.

Al Sr. Presidente de la  
Asociación Entrerriana de Oftalmología  
Dr. Pablo Gabriel Lódolo  
Su Despacho.

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicarle, que el próximo día martes 7 de Noviembre a las 9:00 hs., se reunirá el Tribunal Evaluador de la especialidad "Oftalmología", previsto por el artículo 1 de la Resolución 3.319/13 M.S. para la compulsa de los antecedentes presentados por los aspirantes a obtener la autorización para anunciarse como especialista y posterior evaluación teórica, a desarrollarse en el Servicio de Oftalmología del Hospital San Martín, sito en calle Presidente Perón N° 450 de esta ciudad.

En consecuencia, se le requiere tenga a bien designar un miembro representante de la entidad que preside, para que integre dicho tribunal, según la facultad conferida por el inciso 3 del citado artículo, como así también, arbitre los medios para adquirir la evaluación Final de la Sociedad Argentina de Oftalmología, para la fecha antes mencionada.

En caso particular, saludo a Ud. atte.-



  
Pablo A. Soleres  
Jefe Dpto. Contralor Profesional  
Ministerio de Salud - E. Ríos

Coordinación de Registro y Fiscalización  
De Profesionales de la Salud  
Ministerio de Salud de Entre Ríos  
Gregorio Fernández de la Puente N° 220,  
1° piso, oficina 65 (Casa de Gobierno)  
Tel: 0343 -4840615



3. Tema Sede anterior se contesta Carta Documento

28877465

**CORREO ARGENTINO**  
**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE: PABLO GABRIEL LOBOLO  
 DESTINATARIO: SEBASTIÁN E. REYES

DOMICILIO: URQUIZA N° 1135 PRIMER PISO  
 CÓDIGO POSTAL: 3100 LOCALIDAD: PARANA PROVINCIA: ENTRE RIOS

DOMICILIO: LAPRIDA N° 517 P. 1 DEPTO "F"  
 CÓDIGO POSTAL: 3100 LOCALIDAD: PARANA PROVINCIA: ENTRE RIOS

FECHA: 19/10/2017  
 HORA: 17:54  
 APLICACIÓN PARA DESTINATARIO: [ ]  
 FORMA EMPAQUETO QUE ENTREGA Y N° DE LOCAL: [ ]

**CORREO ARGENTINO**  
**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE: PABLO GABRIEL LÓBOLO  
 DESTINATARIO: SEBASTIÁN E. REYES

DOMICILIO: URQUIZA N° 1135 PRIMER PISO  
 CÓDIGO POSTAL: 3100 LOCALIDAD: PARANA PROVINCIA: ENTRE RIOS

DOMICILIO: LAPRIDA N° 517 P. 1 DEPTO "F"  
 CÓDIGO POSTAL: 3100 LOCALIDAD: PARANA PROVINCIA: ENTRE RIOS

Quien suscribe, en el carácter de presidente de la Asociación Entrerriana de Oftalmología (AEO), y en respuesta a la carta documento número CB856541825 cursada por usted, rechazo la misma en todos sus términos dada su palmaria falacia, improcedencia e impertinencia. En particular, (I) rechazo el monto reclamado de cuarenta mil pesos (\$40.000) en concepto de capital, toda vez que no tiene sustento probatorio alguno ni se ofrece al respecto método o parámetro de cálculo para liquidar la suma a abonar; (II) al momento de hacer entrega de la posesión del inmueble que fuera objeto de locación, por mutuo acuerdo tanto locatario como locador establecieron que las obligaciones de la cláusula sexta del contrato -por usted invocadas- se dejaban sin efecto, dado que por expresa opción formulada por el señor Schneider las mismas se transformaron en una obligación de dar sumas de dinero a determinar conforme el valor de los trabajos necesarios que deben o deberían realizarse en el inmueble sito en calle Belgrano N° 135; (III) el otrora locador ha rechazado sistemáticamente todo ofrecimiento formulado por esta parte para satisfacer la pretensión en ciernes, por lo que razonablemente se encuentra compelido a demostrar acabadamente que cualquier monto que aquí o en adelante reclame es consonante con la obligación debida; (IV) ante esta situación, resulta imposible que esta parte se encuentre incumpliendo una obligación cuyo contenido se desconoce, ni fue al día de la fecha fehacientemente determinada, toda vez que la obligación primigenia - contenida en la cláusula sexta- ha sido modificada por las partes por mutuo acuerdo en el acta referida en el párrafo II; (V) consecuentemente niego que exista una deuda líquida y determinada que la asociación que presido debía abonar a su representado, de tal manera que la AEO no se encuentra siquiera en mora; (VI) no existiendo incumplimiento contractual, los honorarios y/o accesorias reclamadas con base en la cláusula decimosegunda devienen absolutamente improcedentes e improponibles, ya que ni a partir de una cláusula dejada sin efecto ni ante la inexistencia de mora pueden devengarse estipendios profesionales; (VII) en definitiva, el señor Schneider se encuentra jurídicamente impedido de denunciar el incumplimiento de una cláusula (sexta) a la que voluntariamente renunció, transformó en una nueva, y luego no ha podido percibir por culpa de su conducta reticente y esquiva.

La suma ofrecida en más de una oportunidad por esta asociación, que asciende a PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000) por todo concepto, se encuentra a su entera disposición, siendo suficiente que comunique por cualquier medio el día y horario que desea percibirlo a fin de coordinar el evento con los órganos pertinentes de la AEO.

En este estado, a todo evento dejo expresa reserva de solicitar por cuenta propia los presupuestos que fueran pertinentes y/o consignar las sumas que conforme un criterio objetivo resulten ajustadas a la pretensión que usted postula, o bien iniciar cualquier otra acción judicial que corresponda para ejercer la defensa de los derechos de la entidad que presido. **QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO E INTIMADO.**

*Sebastián E. Reyes*  
 24/9/2018

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:  
 CARTA DOCUMENTO  
 CONFRONTADO CONFORME  
 FIRMA



4. OBRAS SOCIALES: se comenta novedades de nomencladores; baja y Nota por adenda recibida de IOSFA.-

**IOSFA**  
Instituto de Obra Social  
de las Fuerzas Armadas

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

PARANA, 19 de octubre de 2017

**081738745 / C**

OBJETO: Adenda IOSFA p/firmar

AL SR PRESIDENTE  
ASOCIACION ENTRERRIANA DE OFTALMOLOGIA  
Urquiza 1135 - 1er PISO  
Paraná (Entre Ríos)

De mi consideración:

Adjunto al señor Presidente para ser sellado y firmado en todas sus fojas.

- TRES (3) ejemplares de la ADENDA y ANEXO 1 con los valores vigentes el 01 de MAY17 al 31JUN17.
- TRES (3) ejemplares de la ADENDA y ANEXO 1 con los nuevos valores con vigencia el 01JUL17 al 31DIC17.

Una vez cumplimentado lo mencionado, se hará devolución de los DOS (2) ejemplares adjuntando la "designación de las últimas autoridades", para su elevación y posterior firma por el Subgerente de Prestaciones de nuestra Institución.

Agradeciendo su cordialidad saludo a Ud. atentamente.

AGREGADOS:

- TRES (3) ejemplares del acuerdo vigente.
- TRES (3) ejemplares del nuevo acuerdo retroactivo.







Coronel JORGE PABLO FEDERIK  
JEFE DELEGACION PROVINCIAL ENTRE RIOS - IOSE

Delegación Provincial Entre Ríos - IOSE	
Entrada	Salida
	23 OCT 2017
Hora:	

**NUEVOS VALORES:** rigen nuevos valores con vigencia 01/10/2017 para la Obra social FARMACIA, DASUTEN, MEDICAR WORK ART, PROVINCIA ART, VICTORIA ART. AMUR – OSSIMRA INTEGRO Y PREVENCIÓN ART,

## 5. NOTIFICACION ASOCIADOS:

### ASOCIADOS

Se informa que desde este mes de OCTUBRE rigen para la obra social OSPEDYC nuevos criterios de autorización. En archivo adjunto se envía el nomenclador con una columna donde se detalla cuáles prácticas llevan autorización y cuáles no. Cabe destacar que se debe prestar especial atención únicamente en la consulta, ya que para Paraná y Paraná Campaña la consulta **SI** lleva autorización y para el interior de la provincia **NO**, accediendo en éste último caso el afiliado a la misma únicamente con su credencial y DNI.

### ASOCIACION ENTRERRIANA DE OFTALMOLOGIA

Estimados asociados:

Les recordamos que a partir del 01 de Noviembre no tendremos más convenio con la obra social OSTEL. Por tal motivo los afiliados a esta obra social pasarán a ser particulares a partir de dicha fecha.

6. NUEVOS ASOCIADOS: se reciben curriculum de la Dra. Carla Breczinski y Dra. Tinetti Clementina; se evalúan, aprueban y se autoriza incorporación conforme requisitos.-

No siendo para más se da por finalizada las reunión a las 19:30 hs.